I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001629

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 09 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3170/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/1265/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/140/2016 y N°202/1517/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1517/2016, se autorizó la contratación a honorarios de doña **Natalia Cecilia Luncumilla Urrutia**, cédula de identidad N°16.419.121-4, a partir del 08 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016, para la ejecución del programa denominado **"PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL",** sancionado por Decreto Exento N°202/140/2016.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1517/2016, se autorizó la contratación a honorarios de doña **Natalia Cecilia Luncumilla Urrutia**, cédula de identidad [redacted] en el sentido de señalar que dicha contratación es a contar **del 23 de agosto de 2016 hasta el mes de diciembre de 2016.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
Secretario Municipal (s)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/RRR/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.